

LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA SEMANAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

Año II.

6 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Núm. 29.

BASES

PARA UN PLAN DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1).

ACLARACION A LAS BASES QUE ANTECEDEN.

Al formular las precedentes bases, nos hemos propuesto como principal objeto, organizar los estudios de *segunda enseñanza*, bajo un plan posible en la actualidad, y realizable desde luego sin imponer nuevos sacrificios á la Nacion, ni perjudicar intereses creados, ni chocar abiertamente con ideas y prácticas admitidas por la generalidad y sancionadas por la ley y la costumbre; por eso partimos de lo existente ó de lo ya conocido y experimentado en anteriores legislaciones, y procuramos con empeño conservarlo, sin introducir alteracion ó modificacion alguna, que no nos haya hecho ver como absolutamente necesaria y fácilmente practicable, nuestro amor á la enseñanza y á su mejor aprovechamiento.

BASE 1.^a Consideramos como propios de la *segunda enseñanza*, dos clases de estudios ó series de conocimientos, porque dos son tambien los fines que unánimemente han reconocido en ella cuantos se han ocupado en su exámen y organizacion; y llamamos *generales* á los primeros y *preparatorios* á los segundos, porque tal es el carácter que la presente y anteriores legislaciones les han atribuido y tienen en realidad.

Pero de aquí parte la primera alteracion que nos hemos permitido, la cual no es en último resultado, más que la consecuencia lógica de la anterior clasificacion por todos admitida: consiste, pues, en reconocer y distinguir, en medio de la armonía y mútua dependencia que estos estudios tienen entre sí, la diversa tendencia y el objeto diferente de estas dos clases de enseñanzas, y proponer su estudio con la debida y conveniente separacion.

BASE 2.^a Los estudios *generales*, que tambien

podrian llamarse con gran propiedad de *humanidades*, tienen por objeto difundir los conocimientos útiles, y proporcionar al mayor número la suma de los mismos, necesaria para alcanzar el grado de ilustracion y de cultura que los adelantos de la época exigen hoy, aun de aquellas personas que no se dedican á ulteriores estudios ni aspiran al ejercicio de una profesion científica ó literaria.

A este fin, que es uno de los señalados á la *segunda enseñanza*, creemos que sirve el *cuadro de asignaturas* que proponemos; sobre las cuales nos permitimos las siguientes observaciones, por si se juzgan dignas de tomarse en cuenta al formar los programas generales.

GRAMATICA CASTELLANA.—Esta enseñanza debe darse con la extension y profundidad que permitan la edad de los alumnos, la preparacion que de esta asignatura traen de la primera enseñanza, y el tiempo de que dispone el profesor. Su estudio deberá ser simultáneamente teórico y práctico: para el primero, servirá de guia y *único* texto en todos los establecimientos públicos la Gramática de la Academia española de la lengua; para el segundo, el Diccionario de la misma Academia, y la lectura y análisis de nuestros escritores clásicos.

GEOGRAFIA.—Esta asignatura se referirá especialmente á la descripcion de la tierra como morada del hombre; pero á su estudio deben preceder las nociones indispensables de Geometría, Cosmografía ó Astronomía, Etnografía y Geología ó Física de la tierra, explicadas en breves lecciones preliminares, y sin extenderse á más que á lo absolutamente preciso para comprender el tecnicismo de la Geografía descriptiva, la cuál abarcará el conocimiento de las cinco partes en que la tierra se considera dividida, pero sólo en sus límites y accidentes generales, para fijarse con particularidad en el estudio detallado de la Geografía de nuestra patria.

HISTORIA UNIVERSAL.—Como preliminar al estudio de la Historia, se darán brevemente algunas nociones de Cronología, lo bastante sólo para que los alumnos puedan computar con exactitud el tiempo en que los hechos se han verificado, y para que no se encuentren sorprendidos ante la extension y el

(1) V. el núm. 28, pág. 49.

nombre de las divisiones que el buen método y mejor inteligencia de la asignatura reclaman. El profesor desplegará ante la consideración de sus alumnos el cuadro de la humanidad desde el principio de su historia hasta nuestros días, determinando con brevedad y precisión los caracteres que distinguen y señalan cada una de sus edades, períodos y épocas. Y una vez vista la historia toda con esta rápida ojeada general, retrocederá á su estudio por partes, detallando más circunstanciadamente los sucesos, y llamando la atención de sus discípulos hácia las consecuencias morales y de aplicación práctica á la vida que de los hechos, sin violentarlos, se desprendan. Dicho está con esto que el profesor debe apartarse hasta donde es posible y con la prudencia conveniente, de convertir el estudio de la historia en un ejercicio exclusivamente mecánico y rutinario de la memoria.

HISTORIA DE ESPAÑA.—La enseñanza de esta asignatura se dará en la misma forma y con igual sentido que la anterior.

PRINCIPIOS GENERALES DE LITERATURA.—Resumidas sumariamente las nociones gramaticales más íntimamente relacionadas con la literatura, anticipadas las puramente indispensables de Filología y Lógica, y dada á conocer la naturaleza de la expresión literaria y la estructura de la versificación, se expondrán con claridad y sencillez las principales teorías del arte de la palabra, recayendo lo antes posible en la clasificación y exámen de los géneros literarios, por ser esta la asignatura más aplicable y útil á los fines esenciales de los *estudios generales de segunda enseñanza*. Al considerar cada uno de los géneros literarios procurará el profesor, mas que hacinar reglas para producirlos, proveer á sus discípulos de principios para juzgarlos, y desarrollar el buen gusto, poniendo á su vista los principales modelos que nos ofrece con especialidad nuestra literatura patria.

PSICOLOGIA, LÓGICA Y ETICA.—La Psicología deberá estudiarse en éste período de la *segunda enseñanza* bajo el punto de vista meramente experimental.—La Lógica se estudiará con preferencia en sus tratados de Crítica, Metodología y Gramática general, reservando un lugar relativamente secundario á la dialéctica, de la cual se proscribe por completo todo lo que, más que á la severa enunciación de la verdad, se refiera el ingenioso artificio de encubrirla ó de oscurecerla.—La Etica se extenderá particularmente en la parte práctica y de aplicación, una vez expuestas clara y sucintamente las teorías generales sobre la naturaleza moral del hombre, que es el fundamento en que se basan todas las reglas de su conducta.

DERECHO ESPAÑOL Y ECONOMIA POLITICA.—El estudio del *Derecho español* se limitará á dar una idea

general de los fundamentos de la sociedad, los poderes que de ella emanan, la división de estos y los principios esenciales de las diversas formas de gobierno; historia del *Derecho político* en España, organización del PODER LEGISLATIVO y reseña de los principios dominantes en nuestros códigos fundamentales, exponiendo con más extensión el vigente, como condición necesaria al perfecto ejercicio de los derechos de ciudadanía.—Estudiado así el *Derecho político*, deberá exponerse sucintamente en unas nociones de *Derecho administrativo* el mecanismo de la Administración, ó sea del PODER EJECUTIVO, lo suficiente para que la juventud que salga de los Institutos no se presente en sociedad tan ignorante en este punto como lo está hoy, por desgracia, la mayor parte de los ciudadanos.—La necesidad imperiosa que á cada momento sentimos de conocer los medios de sostener nuestro derecho, exige que en unas nociones de *Derecho civil, mercantil y penal* se de á conocer la organización del PODER JUDICIAL, con una ligera idea de los códigos, especialmente del *civil*, en la parte referente á aquellos cargos á que son llamados los ciudadanos, por su carácter de tales; del *mercantil*, en lo referente á las principales leyes por que se rigen las transacciones comerciales, y del *penal* con la exposición de los castigos que la ley impone á los transgresores como medio de sostener los principios en que descansa la sociedad.—Todas estas enseñanzas, presentadas de una manera puramente expositiva, y huyendo de teorías y discusiones propias de cátedras superiores ó academias profesionales, producirán, á no dudar, los excelentes resultados que se desean y que tan provechosos han de ser para la educación general del país.—En las nociones de *Economía* se expondrán las principales ideas sobre la riqueza y sus representaciones, el valor y la producción, el trabajo y el capital, y las relaciones que entre estos deben existir para evitar los desastrosos efectos del predominio exclusivo de uno de ellos. La aplicación de los principios generales de cada ciencia al hogar doméstico, á la industria y al comercio, servirán de útil complemento á esta asignatura, y llenarán los fines que al consignarla entre las de la segunda enseñanza nos proponemos.

ARITMETICA Y SUS APLICACIONES.—Se empezará por establecer un claro concepto de la cantidad, unidad y número, exponiendo el objeto aritmético, ó sea la combinación y comparación de las magnitudes. Sentados estos preliminares, seguirá la nomenclatura de los números, así enteros como fraccionarios, y la explicación razonada de las operaciones fundamentales con las diversas clases de números. A continuación se expondrá sucintamente el sistema *métrico-decimal* de pesas y medi-

das, único que deberá adoptarse en la parte práctica. Esta abrazará las aplicaciones más necesarias á los usos de la vida, cuidando que los ejercicios y problemas que en ella se resuelvan, comprendan las ciencias de la naturaleza.

GEOMETRIA Y SUS APLICACIONES.—Armonizando los preliminares de esta ciencia con los de la Aritmética, se estudiarán empleando sencillas demostraciones, las cualidades propias de la extensión en sus tres dimensiones; y además de los ejercicios y problemas prácticos propios de la índole de la asignatura, se harán las aplicaciones que el profesor juzgue más necesarias á las artes del Dibujo lineal, Perspectiva, Sombras, Agrimensura y levantamiento de planos.

NOCIONES DE ANATOMIA, FISILOGIA E HIGIENE.—La *Anatomía* será descriptiva y humana, y comprenderá el estudio de la estructura y propiedades de los tejidos comunes á los distintos órganos; de los huesos, ligamentos, músculos, nervios, vasos, glándulas, vísceras y tegumentos generales; huyendo de toda explicación referente á las aplicaciones médicas y plásticas, que constituyen por sí enseñanzas especiales.—La *Fisiología* debe abrazar el estudio general de la vida, así animal como vegetal, y el especial de las funciones que se refieren al hombre.—La *Higiene* estudiará los medios aconsejados por la ciencia y confirmados por la experiencia, de conservar el individuo y la especie, que es su objeto primero y principal en sus dos grandes secciones de privada y pública, entendiéndose que este estudio debe ser esencialmente preceptivo.

FISICA GENERAL.—El estudio de esta asignatura, aunque completo, debe ser sencillo, y referirse principalmente á los fenómenos naturales de más importancia y á los medios experimentales de comprobarlos, sin desatender el concepto de generalidad y unificación que debe darse á dichos fenómenos físicos. A la descripción de instrumentos y Física atmosférica debe darse también un lugar preferente en esta enseñanza.

QUIMICA GENERAL.—Esta asignatura comprenderá la clasificación general de los cuerpos y leyes que rigen á su composición; su nomenclatura y ligera reseña de los más importantes, tanto inorgánicos como orgánicos, por sus aplicaciones á la agricultura, industria, medicina, etc.

HISTORIA NATURAL.—Esta enseñanza abrazará el conocimiento elemental de las clasificaciones y las reglas á que obedecen.—En la Mineralogía se estudiarán los ejemplares más característicos con los medios de reconocerlos, las aplicaciones principales á las artes y á la industria, y los depósitos más notables, sobre todo en España, completando el estudio con unas ligeras nociones

de Geología y Paleontología lo bastante sólo para conocer el papel que hacen los minerales en la constitución del globo y los seres fósiles.—En la parte *Botánica* y *Zoológica* se seguirá el mismo sistema: indicarán las clasificaciones sin pasar de los órdenes, pero cuidando de señalar las diferencias fisiológicas de los seres sometidos al examen, se indicarán las aplicaciones de más importancia á la Farmacia, Agricultura, Industria, etc., y se distinguirán con especial cuidado los animales que son ó no dañosos á la Agricultura.

TECNOLOGIA.—Esta ciencia, que en su origen era sólo una especie de terminología de las ciencias y artes, contiene una enseñanza de gran utilidad para los estudios generales, pues abraza la descripción y crítica de los procedimientos industriales, y la historia de los progresos y mejoras de que son susceptibles. En la descripción de las industrias cuyo estudio es del dominio de esta ciencia, se han seguido, así como en su clasificación, diversos procedimientos según las épocas, siendo hoy el más corriente dividir las en tres grupos:

1.º Industrias que toman á la naturaleza sus primeras materias.—Artes agrícolas, pesca, caza, minas, etc.

2.º Industrias que preparan estas materias.—Metalurgia, fabricación de productos químicos, preparación de cereales, plantas textiles, lana, seda, plumas, pelos, cueros, etc.

3.º Industrias que utilizan las materias preparadas.—Culinaria, indumentaria, construcciones, mobiliarios de casas, útiles, instrumentos, máquinas, etc.

DIBUJO.—La importancia del dibujo, así natural como de adorno y geométrico, es manifiesta y nos excusa, por tanto, de todo razonamiento para apoyarla.

Adviértase que si suprimimos el estudio del latín en este período de la segunda enseñanza, no es ciertamente porque desconozcamos ni neguemos su importancia y su influencia en la cultura general; pero por causas que no nos detendremos á examinar, el conocimiento de esta lengua se hace hoy ilusorio, y, por consiguiente, también sus ventajas para aquellos que no siguen una carrera literaria ó científica; por eso lo reservamos para los estudios preparatorios de letras y de ciencias, porque ambas secciones necesitan su conocimiento, y abrigamos la seguridad de que enseñado ménos rutinariamente de lo que hoy no puede ménos de hacerse, por la corta edad en que se estudia y la ninguna preparación que para ello traen los alumnos, ha de prosperar esta decaída y utilísima enseñanza al ménos en lo que más se necesita, que es la traducción fácil y correcta.

El orden correlativo en que estas asignaturas

deben explicarse exige, por lo ménos, cuatro períodos ó cursos diferentes, si es que el estudio ha de hacerse con aprovechamiento y con verdad; y aunque algunas de ellas no tienen lógicamente un lugar determinado en el proceso metódico de los conocimientos, hemos preferido, no obstante, sujetarlas todas á una distribución fija y uniforme, porque sobre no conducir á resultado ninguno ventajoso la *libre eleccion* de las asignaturas que lo permitan, ofrece esta regularidad mayor comodidad á los alumnos y descanso á sus padres ó encargados á la vez que facilita la formación de los cuadros de horas, que de otro modo suelen verse plagados de incompatibilidades y economiza tiempo, trabajo y complicaciones en los asientos y registros de la Secretaria de los Institutos que, debemos tenerlo en cuenta, están desempeñadas por catedráticos.

(Se continuará.)

EL PROBLEMA PSICOLÓGICO.

Los continuos progresos de la observación psicológica, unidos al descrédito en que han caído las especulaciones del idealismo ontológico, constituyen un arma poderosa, que esgrimen hábilmente hoy todas las escuelas positivistas para traer el pensamiento á soluciones cuya legitimidad nos atrevemos á poner en duda.

Examinada á fondo la intención, que mueve á la generalidad de los pensadores positivistas, puede afirmarse sin pecar de imprudente, que el alcance de sus razonamientos llega nada ménos que á la injustificada pretensión de resolver el problema ontológico merced á un *mecanismo psico-físico*, en el cual se congregan en indefinida serie los pensamientos y aun los objetos pensados, de igual manera que los átomos químicos para constituir cuerpos cada vez más complejos.

Cual avalancha irresistible, como obsesión, que no puede ser vencida y á modo de persistente preocupación, se apodera del pensamiento actual e *prurito de la serie*, cuyas excelencias unánimemente decantan las diversas formas del positivismo. Se observa la realidad en la simplicidad de su constitución, se trata de sorprender este *quid* indescifrable para la experiencia, que constituye el fondo primitivo de las cosas, ó se inquiere el elemento primario de todo objeto, pues el positivismo le encuentra lo mismo en lo moral que en lo físico, ya en células, ya en protoplasmas, ya en nociones semejantes, que tienen predisposición innata á la unión en serie con elementos afines y á la separación, según orden serial, de elementos diferentes.

Se cuestiona sobre la forma general de la vida, se aspira á conocer el desarrollo y manifestaciones de los seres vivos ó se busca la solución del problema de la existencia, pues el positivismo declara unánimemente que todo lo real se produce y manifiesta en una *evolucion serial*. Y en este punto capitalísimo marchan concertadamente todos los pensadores que pretenden, aún partiendo de distintos campos, hallar el alfa y omega de todo problema científico en el Empirismo.

Si puede por el pronto seducir tal regularidad, con la cual parece que se ingiere cierto ritmo en la concepción general de la realidad, si explotando razones aparentes, queda revestido el organismo científico de un principio regulador del mundo incoherente de las experiencias, conviene tener presente que semejante serie, forma externa allegada y producto á veces de ingeniosas interpretaciones de experiencias en tre sí contradictorias, ni tiene base cierta en que se funde, ni descubre término fijo á que dirigirse. Simple dirección indefinida, á veces en sentido ascendente y en ocasiones retrotraída á inexplicables extremos, carece la concepción de la serie de verdadera idea genética, queda reducida á forma de una regularidad externa y se vé obligada á combatir el principio capital y distintivo del mundo moral, el principio *de la conciencia y de la libertad*.

Cuando en el orden lógico se decapita la inteligencia, negando valor real á las ideas, es preciso en el orden psicológico desconocer y aún combatir el elemento ideal, que constituye la naturaleza primitiva del alma humana, que es, ante todo, *un sér consciente y libre*, de lo cual procede indeclinablemente la necesidad de que sean casi todos los psicológicos, que profesan culto exclusivo al empirismo, enemigos declarados de la libertad humana, que sean, ya que nó fatalistas, *deterministas* como ahora se llaman. Que así ha de suceder indefectiblemente lo muestra, aparte de la declaración expresa de todos los psicólogo-positivistas, la consideración de que la libertad humana es el grito de alarma contra la regularidad externa é invariable que el *principio serial* pretende establecer en todo.

Como en los tiempos que corren, todos hacen gala de abandonar el mundo de las ideas y esgrimir solamente armas tomadas de la experiencia para combatir la libertad humana, hemos creído que sería provechoso hacer notar á nuestros lectores hechos simplicísimos, por lo generales ó olvidados y por lo comunes accesibles á todas las inteligencias, suficientes para defender la libertad humana, puesta en tela de juicio por el moderno *Determinismo*, que ataca en su raíz el más sólido fundamento de la realidad espiritual. Cuando abrigábamos tal propósito y anhelábamos llevarle á cum-

plido termino, siempre con la natural desconfianza de las fuerzas propias aunque no de nuestras convicciones, dimos entre nuestras lecturas con una leccion, pronunciada (1864-1865) en el Colegio de Francia por Mr. Leveque, en la cual trata este distinguido psicólogo de la *libertad y del fatalismo*, y cuya traduccion nos vamos á permitir ofrecer á nuestros lectores en vez de un trabajo propio, en la seguridad de que ganarán en el cambio, pues han de hallar, tal es al ménos nuestra esperanza, magistralmente tratado tan árduo problema, sin carecer nunca el trabajo de Mr. Leveque de una claridad inestimable. Hé aquí ahora la elocuente leccion del psicólogo francés, prendado aún de su pensamiento espiritualista á pesar de las invasiones creciente del moderno Naturalismo:

LA LIBERTAD Y EL FATALISMO.

Señores: he tratado y expuesto ante vosotros, durante el último curso, las teorías de la sensibilidad contenidas en los antiguos sistemas y las he comparado con las doctrinas correspondientes de los sistemas modernos.

Habéis asistido á estas lecciones, en las que, al hablaros de las emociones, de los afectos y de las pasiones del hombre, trataba del alma, que vive en todos vosotros, con un interés y una simpática benevolencia, á que me habéis gratamente acostumbrado desde hace diez años, que tengo el honor de explicar en París, ya en la Sorbona ya en el Colegio de Francia, y me habéis escuchado con una atencion incansable, que prueba cuan invencible atractivo tienen las cuestiones filosóficas, por pequeña que sea la competencia del que las trata. No he de volver sobre estas indagaciones, en las que he unido siempre la crítica con la exposicion de los sistemas y la teoría con la historia, pues el nuevo tema, que he de abordar, exige toda nuestra atencion. Permitidme al ménos recordaros la última conclusion que hemos obtenido merced á estas investigaciones delicadas, complejas y difíciles pero á la vez instructivas y útiles. Tal conclusion, consignada ya en bellos pasajes de las obras de Platon y Aristóteles, nos obliga á afirmar que, superior á todos sus afectos, posee el alma humana un sentimiento del bien, una sed insaciable de perfeccion, un amor invencible á lo infinito, que lo eleva por cima de sí misma, del mundo y de los seres creados, cuya innata inclinacion y supremo resorte de todas nuestras energías es el fundamento del progreso humano. Al obedecer á él, la humanidad se eleva y ofrece pruebas de su grandeza, mientras que al contradecirle, declina de su propia naturaleza y lega sólo á la posteridad el recuerdo de sus más tristes miserias.

Es libre el hombre, en cuanto puede voluntariamente obedecer ó resistir á estas tendencias naturales y desminuir ó aumentar semejante poder. Al proponerme hablaros en este curso de la libertad del hombre, continuo nuestros estudios anteriores.

Si no me hubiese traído el curso de nuestros trabajos á este gran problema de la libertad y del libre albedrío, me hubieran determinado á elegirlo las circunstancias actuales y el estado presente de la filosofía, pues no existe problema que exija más urgentemente que este ser tratado de nuevo.

¿No os extrañais conmigo, señores, de la suma importancia que se dá hoy en discursos y escritos á la palabra libertad? ¿No os admira tambien la rapidez con que parecen comprenderla aquellos ante quienes se pronuncia, aunque no hayan intentado nunca penetrar su intima significacion? Al presente me limito á nombrar la voluntad libre, la libertad sin definirla, y todos, sin embargo, me entendéis y sabéis más ó ménos lo que ocupa mi pensamiento. ¿No hallais en esto una prueba de que todos tenemos alguna nocion de la libertad? Aunque sobre tal objeto son insuficientes las nociones indeterminadas, consigna la filosofía la existencia de ellas, por su utilidad; pero no basta al sér libre el instinto de este superior carácter de su naturaleza; porque se pierde tal carácter tan pronto como se ignora ó desconoce, pues lo que distingue esencialmente la *libertad es que el sér que la posee tenga conciencia de ella* (a).

La primera condicion para poseer la libertad consiste en saber cada cual que es libre, y la segunda en conocer á fondo la naturaleza de la libertad. Cumplida muy generalmente la primera condicion, importa que lo sea tambien la segunda, á fin de que se disciernan y definan exactamente todas las for-

(a) La profunda verdad que encierra tal afirmacion, queda comprobada siempre que se tiene en cuenta cómo son en la historia inseparables compañeros el despotismo y la ignorancia. Pero, aparte consideraciones históricas, debieran meditar los partidarios del Determinismo moderno que carecen de fuerza lógica muchas de las experiencias que citan, contra el hecho de la libertad por la razon obvia de que toman asunto para sus observaciones de estados (el del salvaje, el del niño, aún el del hombre dominado por fuertes emociones) en que el hombre pierde temporalmente su condicion libre, cuando no por ignorancia por negligencia ó decaimiento de su naturaleza racional. Valdrian las experiencias de los que niegan que el hombre es libre, cuando ofrecieran casos y observaciones, en que el espíritu humano, cóncio de sus actos, obedeciera á motivos, que él no tomara y aceptara como suyos propios.

(N. del T.)

mas de la libertad, que son, en último término, aspectos diversos del libre albedrío. Si el principio es imperfectamente conocido, son confusas las consecuencias, ó no son deducidas ó lo son ilegítimamente y carecen de persistencia. Me he preguntado varias veces porque han gozado tan cortos intervalos de la libertad los atenienses, que la amaban apasionadamente, y encuentro que son muy numerosas las causas de este fenómeno. ¿Tenían idea clara y completa de la libertad humana, aquellos cuya conciencia ni argüía contra la institución de la esclavitud, ni protestaba de la muerte de Sócrates? ¿Acaso en nuestros días no es el progreso de esta idea, más aún que las fuerzas de las armas, lo que prepara en América la emancipación de una gran parte de la especie humana?

Y en el interin, señores, cuando esta idea del poder autónomo del alma humana no es aún bastante clara, cuando la conciencia de ella no es demasiado viva, aparecen sistemas cuyo efecto inevitable es oscurecer más y más tal noción. Suponed que el hombre no es causa, sino un organismo, suponed que nuestras acciones, que nos parecen libres son el resultado de un impulso orgánico, que este impulso es producido por el que le precede y este por otro y así indefinidamente: ¿no queda con tal hipótesis reducida ó una simple ilusión la libertad? Llevad el pensamiento hasta su última consecuencia; suponed que nuestra sangre, nuestra bilis, nuestros nervios y aún las influencias exteriores, que determinan nuestra constitución fisiológica, son exclusivamente la causa de nuestras facultades, de nuestro carácter, y para abreviar, de nuestra propia alma, limitada á ser la resultante de fuerzas físicas y químicas; ¿dónde hallaremos nuestra libertad?

Sin embargo, merced á una gran inconsecuencia, que sorprenderá seguramente á nuestros descendientes, existen espíritus jóvenes, entusiastas, generosos, que se avergonzarian, no digo ya de negar el libre albedrío, sino de ponerle en duda por un momento: que acogen con simpatía y saludan con aplauso teorías, cuyos autores, aunque estoy convencido que son generosos y liberales, tienden á suprimir en el hombre el poder autónomo, es decir, la voluntad libre, y á cortar así de raíz todas las libertades civiles políticas y religiosas. No será tal vez deducida por las inteligencias elevadas consecuencia tan desastrosa del principio que la contiene; pero, ¿quién nos asegura que los demás les imitarán? Como la lógica tiene exigencias ineludibles, si los expertos se detienen ante ellas, los demás llegan al último extremo, lo cual equivale á contribuir al restablecimiento en el mundo del siniestro dogma del fatalismo.

Ante generosas ideas más ó menos confusas

aún y que exigen ser dilucidadas, ante las tendencias fatalistas que excita y fortifica una ciencia experimental prendada de sus progresos, es claro como la luz del sol el deber de la filosofía; consiste en conservar intacta la noción de la libertad, en disipar las nubes que la circundan y en mantener en el alma el sentimiento innato de ella.

Tal es la razón que me asiste para estudiar este curso el libre albedrío en los sistemas antiguos. Me impone el título de esta Cátedra la obligación de colocarme en el punto de vista histórico; no me prohíbe, antes me prescribe indagar la teoría en los sistemas, juzgarla incesantemente, recoger los elementos verdaderos y completar esta conciencia del pasado con la conciencia más reflexiva y más discreta de la filosofía actual. Así tendrá por objeto nuestro estudio, durante este curso, examinar histórica y teóricamente la doctrina de la libertad, tal como la profesa hoy la escuela espiritualista. Antes de nada, es preciso delinearla rápidamente, dar á conocer su método, las objeciones que se presentan y su posible solución científica.

¿Es el hombre una causa libre, es decir, una fuerza, que se determina por sí misma á producir ciertos actos, de que es un primer principio? Esta cuestión es una cuestión de hecho (a), y cada cual

(a) Ignoramos si Mr. Leveque afirma que el problema de la libertad es de hecho para reforzar más sus argumentos, ó profesa tal opinión guiado por el empirismo fragmentario, que tanto daño ha hecho á la filosofía espiritualista en Francia, tan viciada con su método psicológico, que ha sido impotente en un largo decurso de tiempo para intentar reconstrucciones ontológicas. Sea de ello lo que quiera, nunca podremos aceptar que la libertad sea simplemente un hecho y que su reconocimiento penda sólo de la experiencia. La conciencia, centro primitivo de toda verdad en tal problema, atestigua á todo el que desapasionadamente lo consulta que *es libre* y sigue atestiguándolo aún contra el hecho, que parcialmente la niega. Quizá, nunca hace oír más potente su voz la conciencia respecto á la libertad que en aquellos casos, en que el hombre falta á su poder autónomo, declina de su propia racionalidad y viene á parar en la servidumbre del vicio. Entonces grita interiormente que el hombre la conciencia *es* (es decir, que la realidad y naturaleza del hombre exige que sea) *libre*, siquiera en el hecho efectivo niegue la conducta ordinaria tal libertad. Lo que en semejante caso afirma la conciencia no es un hecho; ¿cómo había de afirmarlo si el hecho es lo que por el pronto contradice la libertad? Lo que la conciencia declara es el *poder*, que tiene el hombre en su naturaleza de ser libre. Ya lo reconocía así el estoico moderno, en quien todo el positivismo busca su inmediato abolengo, Kant, que siempre repetía que afirmar la libertad es, más que conocer un fenómeno, elevarse al conocimiento del *noumenos*.

(N. del T.)

la resuelve observándose á sí mismo en su propia conciencia. ¿Os reconocéis dotados de fuerza de igual modo, ni más ni menos, que el viento que sopla, el agua que corre ó el animal que anda y persigue su presa? Nó. Existe en vuestra naturaleza algo de todas estas fuerzas; pero existe también algo más, existencia que declarais al decir: quiero, no quiero y cuyo poder atestiguais al obrar ó no obrar según vuestra voluntad. Este poder voluntario, esta causa libre, que existe en vosotros, más aún, que es vuestro propio ser, se ejercita frente á las demás fuerzas que están en vosotros al menos con cierta medida. Sois causa libre frente á vuestro cuerpo, en cuanto el movimiento de sus miembros depende de vuestra voluntad. La teoría de la sensación trasformada, que legó á nuestro siglo Condillac, supone la negación de la voluntad libre. Al restablecer el fenómeno de la atención en psicología había comenzado Mr. Laromiguiere la reintegración de la voluntad, que es de una evidencia indudable en el hecho libremente producido del movimiento de nuestros miembros. Aclarado este hecho por Mr. Maine de Biran constituye la prueba de nuestra propia causalidad y nos ofrece un primer dato metafísico innegable. No es tal hecho la única manifestación de nuestra causalidad; depende también de nuestra voluntad dirigir nuestros movimientos intelectuales, examinar atentamente los objetos, evocar nuestros recuerdos, determinar nuestros razonamientos y meditar sobre todas nuestras ideas. Depende, en fin, de nuestra voluntad obedecer ó nó los ciegos impulsos del instinto y las más poderosas excitaciones de la sensibilidad; de suerte que el hombre *es una causa* (b), ya productora, ya sólo directora; pero es siempre una causa libre.

Tal es el dictado de la conciencia y en región tan luminosa no ocurre duda alguna. ¿Dónde comienzan las dificultades? Comiezan, señores, cuando examinamos las influencias, que por todas partes obran sobre nuestra voluntad; se multiplican, se agrandan y parecen oscurecer el hecho mismo

(b) Al ser el hombre *causa libre de sus actos* se afirma algo que no se conoce en la experiencia, que percibe directamente en sí la conciencia y que sirve de principio regularizador de todos los hechos de la vida humana, como que son estos clasificados en meritorios y demeritorios, teniendo en cuenta que el hombre causa libremente sus actos. El problema de la libertad no es, por tanto, problema exclusivamente de hecho, empírico; antes bien, la libertad es un principio real, constituye un conocimiento, que se adquiere directamente en la conciencia y cuyas manifestaciones son objeto, después, de las observaciones empíricas

D. del T.

de la libertad, cuando se olvida el testimonio del sentido íntimo y se presta sólo atención á las influencias exteriores y físicas. Se objeta entonces á los psicólogos, os engañais de buena fé; pero sois víctimas de una ilusión, cuando creéis ser una causa; porque las influencias fisiológicas y físicas os dominan y arrastran.

Nunca ha pretendido negar la psicología espiritualista tales influencias, que ha reconocido siempre, procurando apreciarlas y calcular su efecto y energía. Después de trabajos profundos, numerosas observaciones y delicados análisis, creía haber demostrado que los motivos y los móviles inclinan en determinado sentido la libertad del hombre; pero jamás la coartan, al menos en el estado normal y mientras la libertad no se ha abandonado ó dejado caer en lazos insolubles ante los más heroicos esfuerzos.

Una vez que este resultado de los esfuerzos de nuestros maestros se halla de nuevo puesto en cuestión y ya que existe un método fisiológico, que ataca más ó menos francamente el libre albedrío, fundamento de toda libertad, examinemos de nuevo el problema y sigamos á nuestros adversarios al terreno, donde llevan el debate; recurramos con ellos á la fisiología, á la historia, á la etnografía, á la climatología, á la medicina y al régimen. Pero llevemos constantemente con nosotros este incorruptible testigo de la libertad, la conciencia, que debe ser consultada y escuchada la primera, pues es, si se nos permite la frase, *el único testigo ocular del fenómeno* (a).

Tiene el hombre poder para resistir las influencias de los motivos y de los móviles que le solicitan á obrar, y entre estas fuerzas interiores ó exteriores

(a) Mientras la conciencia conozca sólo el fenómeno de la libertad, serán irrefutables muchos de los argumentos de los deterministas, pues también se ofrecen á la observación fenómenos, en que el hombre declina de su libertad. La conciencia muestra que el hombre es libre, nó sólo fenomenalmente sino de esencia y naturaleza en él. El hombre es *mens sui constia et sui compos* y tiene, por tanto, el poder y facultad de ser libre, poder que no pierde, porque en un hecho ó serie de hechos decaiga de su autonomía y obedezca á impulsos extraños; poder que subsiste en la naturaleza del hombre para que rehaga sobre sí mismo, se haga concio y dueño de todos los móviles, que le impulsan á obrar contra su libertad, emancipándose de toda servidumbre, y por último, poder susceptible de negar por su propia virtualidad las decadencias, á que puedan llevar al hombre sus numerosas flaquezas.

Ninguna de éstas condiciones pudiera reunir la libertad, si la conciencia se limitara á afirmar que es un fenómeno.

(N. del T.)

existen algunas que puede dirigir como un hábil jinete el caballo que monta, y existen otras que puede modificar y transformar hasta el punto de convertirlas, aún siendo malas, en benéficas. Si dijéramos, sin embargo, que el imperio que puede ejercer sobre sí mismo, sobre sus semejantes, sobre su cuerpo y sobre la naturaleza, lo posee desde que nace; si dijéramos que no tiene él mismo que crearlo en parte, que le goza sin conquistarlo, que le conserva sin defenderle, que le posee siempre en el mismo grado, que nunca, en fin, le pierde, sean las que quieran sus imprudencias y sus faltas, abriríamos á las objeciones de los adversarios del libre albedrío una puerta, que no podrían cerrar los más hábiles razonamientos. Declarémoslo; somos al comienzo de la vida una cosa más que una persona; después, si queremos, llegamos á ser una persona más que una cosa; pero tal progreso es efecto de nuestra actividad y en él corresponde á la libertad desenvolver sus gérmenes.

Simple fuerza virtual en el niño, el poder personal se convierte gradualmente en acto cada día y con continuos sufrimientos. Fuerza ya militante en el joven tal poder, á veces victoriosa, en ocasiones vencida, aumenta con la lucha, si tenemos valor para no rendir las armas desde los primeros combates. Fundado el poder personal en el hombre maduro, que, merced á nobles esfuerzos, ha sabido conservar y aumentar el tesoro de las potencias juveniles, y crear para su voluntad hábitos viriles, obedece la naturaleza y manda la libertad. Aún así la obra no queda terminada; á veces se sublevaran el cuerpo encadenado y las pasiones comprimidas, y en ocasiones surgen temporalmente luchas terribles; el hombre no deja de ser hombre, pero es dueño de sí y si no ha llegado á serlo, le recrimina una voz secreta, gritándole que lo debe ser.

Debe, pues, reconocer la ciencia del alma que la libertad, una en cuanto á su principio y á su esencia, está sometida á la ley del progreso y puede presentar distintos desarrollos. Debe declarar que existen momentos y edades en que las influencias circundantes coartan en parte la libertad; así lo proclama la religion que antes de los siete años de edad no admite penitentes ni culpables; así lo proclama también la ley que distingue mayores y menores de edad en la sociedad política y en la civil. Pero los menores son ya seres libres; la filosofía lo sabe, cree, por tanto, que la libertad debe ser estudiada, en lo posible, en todos sus grados, y no imagina caprichosamente un tipo de la humanidad invariable, sin existencia real. El psicólogo, que se observa á sí mismo á la edad de 50 años, no pretende que describe al hombre tal como sale del seno materno. Pero existe un principio, que domi-

na toda ciencia, y cuya verdad evidente ha probado la filosofía: que el espíritu se ve obligado en toda indagación á proceder de lo más á lo menos conocido, de lo que es más claro á lo que es menos. Sin duda es curioso, interesante y aún útil para la Ciencia indagar en las raíces sanscritas qué idea se formaban de la libertad los arias; pero ¿quién es el observador que, teniendo á la mano el fenómeno que se propone estudiar y que puede producir en su *máximum* de fuerza, comienza por considerarlo en su *mínimum* de intensidad y en libros, ó monumentos, sobre cuyo sentido no es aún unánime la opinión de los sábios? ¿No vale nada en cuestiones de hecho la experiencia inmediata, cuando es posible? Soy libre y sí lo soy, ¿en qué consiste, mi libertad? Evidentemente nadie sabe esto ni puede decirlo mejor que mi conciencia; y á vosotros, señores, nadie os lo dirá mejor que la vuestra, si yo sé hacerla hablar; nos hallamos, pues, en situación de saberlo enseguida, directamente y sin intermediario; mientras que no podemos averiguar si no indirectamente, y por tanto con menos seguridad, si el niño es libre, si los atenienses lo eran y se creían tales, si lo eran los arias y si lo son los locos. Debe, por tanto, la psicología directa ser científicamente la primera, debe después venir la psicología indirecta, ya para completar y confirmar la primera, ya para suplirla en lo que se refiere á las edades, los estados y las épocas históricas que la conciencia personal no alcanza y no puede reconocer.

Eran, señores, indispensables tales consideraciones para que se entienda que el psicólogo espiritualista no menosprecia ninguna fuente de conocimiento y aspira á describir el hombre de todos los tiempos y de todas las edades en lo que tiene de fijo é inmutable como en lo que es uniformemente variable, pues la variedad periódica es una especie de permanencia. Importa también consignar que, respecto á hechos actuales é invisibles por su naturaleza, tiene la conciencia competencia y autoridad superior á las de la erudición y la arqueología, que conocen sólo el pasado (cuando lo conocen) y á la de la fisiología, que carece de la percepción de lo invisible. Debe tal autoridad ser colocada ante la historia de la filosofía en segundo lugar, después de la observación actual; porque constituye en parte la voz de la conciencia, que habla, á distancia, en las obras de los grandes pensadores.

Por la traducción y las notas,
U. GONZALEZ SERRANO.

(Concluirá).

PRIMERA ENSEÑANZA; SU CARÁCTER. ⁽¹⁾

En casi todos los ramos del saber humano hay verdades tan probadas, que se han elevado á la categoría de axiomas, ó bien por el trascurso de los tiempos ó por la afirmacion repetida de los encargados de difundir la ciencia; pero no por eso deja de haber puntos capitales en donde son varias las hipótesis, ó en donde se aseveran doctrinas y teorías, que disienten unas de otras segun la diferente apreciacion de sus autores, ó el color del prisma por donde han visto el hecho científico. Aplicando lo manifestado á la diferente significacion que varios pedagogos dan á las palabras «primera enseñanza» y deseando poner en claro y de relieve su carácter, nos ha sugerido la idea de escribir cuatro palabras sobre el tema que encabeza este artículo, no sin confesar ántes nuestra pequeñez é insuficiencia, y que todo es hijo del buen deseo y del amor que profesamos á la enseñanza.

¡Primera enseñanza! Bien diferentes son las acepciones en que se toman estas palabras, pues mientras unos dicen que constituye los primeros conocimientos que el hombre adquiere, otros afirman que la forman los primeros conocimientos que el hombre adquiere con orden y método y que son la base ó cimiento de los estudios ulteriores; y por último, algunos legisladores la han considerado sólo como medio de llegar despues á la secundaria y superior. En el primer caso hay mucha vaguedad y hasta inexactitud, pues los primeros conocimientos que el niño adquiere, son demasiado limitados, y se verifica esto por *imitacion instintiva* y de ningún modo son fruto de algun método racional, sino de un método de enseñanza que todas las madres poseen y que pudiéramos llamar *natural*. El conocimiento que el niño adquiere de los objetos externos cuando aun sus labios no balbucean, repito, lo adquiere por *imitacion instintiva*; por la observacion y por el cariño que la madre le dispensa,

(1) Con verdadera satisfaccion insertamos el presente artículo, porque creemos que al hacerlo no sólo contribuimos á realizar nuestro deseo de que en esta REVISTA se reflejen las aspiraciones y el sentido del Profesorado en todos sus grados, sino porque abriendo nuestras columnas á los Maestros de primera enseñanza, podremos conseguir alentarlos algo para que se dediquen con más frecuencia al estudio de las cuestiones que les interesan. Al dar las gracias al Sr. Rodriguez y Gomez por haberse acordado de nosotros para remitirnos su trabajo, nos permitiremos escitarle á que no abandone el estudio ni deje de tratar los asuntos, concernientes á la primera enseñanza, á que más le inclinen sus aficiones y conocimientos. (N. de la R.)

capaz de mover con su fuerza todas las fibras de su corazon; pero desde luego se comprende que este aprendizaje no constituye lo que debemos entender por primera enseñanza, por su poca estension, y porque no hay régimen, ni método, ni direccion.

No se nos oculta, sin embargo, que sería difícil sino imposible, hallar quien sustituyera con ventaja á la madre, por ignorante que sea, en la direccion, cuidado y modo de desarrollar los primeros sentimientos, y de infundir el conocimiento de las primeras ideas en el tierno corazon de su hijo; pero ¿quién se atreverá á afirmar que los conocimientos que proporciona la madre á su hijo con ese gran caudal de amor que la Providencia ha depositado en su corazon, constituyen lo que debemos entender por primera enseñanza? De seguro que nadie; pero no por eso negaremos que ella inicia al niño en los primeros pasos y que comienza los cimientos que al Maestro corresponde rematar. En el segundo caso, ya hay más fondo de exactitud pero no tanta que llene cumplidamente lo que debemos entender por primera enseñanza; pues si bien es preparacion para los estudios ulteriores, es para los que no vuelven á abrir un libro desde que se despiden de la Escuela.

Además, á la primera enseñanza puede considerársela como el principal medio educador de sentimientos, instintos, pasiones etc., pues nadie ignora que no se puede *educar* sin instruir, ni *instruir* sin educar.

Por último, es preciso tener presente que la mayoría de los individuos de una nacion no reciben en toda su vida otra preparacion que la de la Escuela; por consiguiente es la que decide de su porvenir, luego es *independiente* de la secundaria y superior, y debe formar ramo aparte reuniendo ciertas condiciones que constituyen su *carácter* que siempre será el mismo fundado en los principios inmutables de la razon y de la filosofia, ó de lo contrario tendríamos que admitir que todo el que ha recibido la primera enseñanza está obligado á adornarse con el título de hachiller, médico, ó abogado lo que sabemos no sucede así, luego queda demostrado evidentemente que no puede considerársela sólo como el medio de llegar despues á la secundaria y superior.

Si á la primera enseñanza la comparamos con la segunda, diremos que esta es la *preparacion* para diversas carreras y facultades; luego la segunda es la continuacion de aquella, y la diferencia principal consiste en que está despojada del *carácter* especial de la primera, en su mayor estension y en la *forma* de comunicarla á los discípulos. En resumen: creemos en nuestra humilde opinion que la primera enseñanza la constituyen el conjunto de

conocimientos que el niño adquiere en la escuela con orden y método, que le son necesarios, indispensables como ser *racional* para el cumplimiento de sus deberes en lo sucesivo, para desarrollar sus diferentes facultades, para aplicarlos á los usos comunes de la vida, y para que le sirvan de preparacion si se dedica al aprendizaje de cualquier arte ó profesion.

Hoy es un hecho tangible, demostrado por la experiencia, que todas las naciones, desde la atrasada Turquía hasta la culta y envidiable Suiza (1) muestra gran interés en propagarla y hacen todo lo posible para que llegue á su apogeo y se estienda hasta la más humilde cabaña, por que han comprendido su importancia y necesidad. Pues bien; como la primera enseñanza concurre á un *mismo fin* en todas las naciones, de aquí que en todas tenga un mismo *carácter* que debe estar basado en los siguientes principios:—*Universalidad* en los conocimientos, *generalidad*, *moralidad*, *nacionalidad*, y además *gradual* y *progresiva*, *educadora*, *variable* y eminentemente *práctica*.

Una vez sentados los principios en que se funda el *carácter* indole ó condicion de la primera enseñanza, procuraremos dilucidar, aunque sea á la ligera, cada uno de ellos separadamente.

La *universalidad* en los conocimientos, se funda en que como la mayor parte de los niños no reciben otra instruccion que la que se les da en las escuelas de primera enseñanza, es preciso que sea en cierto modo universal; es decir, que se estienda al mayor número posible de materias, para que estos adquieran conocimientos sólidos, útiles y positivos en las asignaturas de más importancia, como en la doctrina, lectura, escritura y gramática, y aunque no sean más que unas nociones muy elementales en las que llamamos accesorias de adorno ó ampliacion, como la geografía, geometría y física, á fin de que no le sean completamente desconocidos los fenómenos más comunes de la naturaleza y las ideas de inmediata aplicacion á las ciencias y artes.

Algunos se oponen á que se expliquen tantas y tan diversas materias en las Escuelas, porque dicen que la multiplicidad de lecciones embarranza la accion del Maestro y los niños no adelantan lo que debieran en una asignatura determinada; y añaden á esto el conocido y vulgar refran, «*quien mucho abarca poco aprieta*;» pero en nuestro humilde pensar creemos que no tiene el más pequeño asomo de razon, porque en primer lugar, como dice

muy apropósito Werli, «no pretendemos enseñar las ciencias en toda su estension; sino sentar los fundamentos, abrir el camino, á fin de que cada uno pueda marchar luego por sí solo.» Además, es hoy casi un axioma pedagógico que todas las enseñanzas se auxilian unas á otras; é importa no olvidar que á la multiplicidad de enseñanzas diversas, se siguen actitudes y ejercicios diversos, en los cuales tienen que trabajar más ó ménos unas facultades ú otras; y de aquí se infiere que cuando las unas están en actividad, las otras pueden estar en reposo, desarrollándose todas con *uniformidad*, por lo cual constituye este principio uno de los principales medios de educacion de que puede disponer el Maestro; luego no queda la más mínima duda que la multiplicidad de lecciones reporta beneficios incalculables, y hablan muy alto en favor del carácter de *universalidad* en los conocimientos.

Si la universalidad tiene por objeto que se aprendan en la escuela, aunque no sean más que pequeñas nociones de todos los ramos del saber humano, la *generalidad* se propone que la primera enseñanza, cual astro luminoso, alumbre y sirva á todas las inteligencias y las saque de las garras de la *ignorancia*, causa primordial de los malos sentimientos y de la pobreza moral, intelectual y material del hombre: se proponen que todos se aprovechan de su influencia bienhechora: y se propone, por último, que disfruten de ella en la corte y en la aldea, en la ciudad y en la villa las personas de poca y mucha capacidad y de poca y mucha fortuna. No falta quien objeta que las familias desvalidas, tienen que procurarse el alimento y el vestido y no les queda tiempo de mandar á sus hijos á la escuela, ni podrian alimentarlos si se separasen de su lado, de donde deducen que no puede tener la fase de *generalidad*. Para desvanecer esta objecion, consignaremos la opinion que sobre este punto ha manifestado un ilustrado Maestro, el señor Herrainz, que dice así: «Aquí ya se penetra en el glacial y árida círculo de la mendicidad, y la filantropía debe encargarse, no solo de prestar calor á la vida de aquellos caidos á la Estigia del dolor, sino de llevarlos hasta el templo de la educacion. Más evangélico y humanitario es compartir con tales desgraciados nuestros manjares y ropaje, que declararles imposibilitados para la asistencia escolar, ó sea perpetuar su ignorancia y su miseria, despojarles de la dignidad y aprecio de sí mismo y modelarles al tipo repulsivo del truhan. Diremos que la primera enseñanza es *general* en un país, cuando sus habitantes saben practicar sus deberes y derechos y las cosas propias y peculiares de aquel.

Generalmente la enseñanza de la lectura y escritura ha sido el signo característico para distinguir los pueblos civilizados de los bárbaros. En el

(1) En uno de sus distritos, Zurich asiste un alumno por cada 4 habitantes; y en otro, Vaud asisten por cada 20 niños 19 á la Escuela.

carácter de la primera enseñanza debe dominar el principio de *moralidad*, ó sea el conocimiento de la bondad ó malicia que distingue á las acciones, no física, sino moralmente consideradas, pues como el más sagrado deber del Maestro con sus discípulos es inspirarles amor al bien y horror al mal, esto lo conseguirá con la enseñanza de la *moral*, esa regla y guía de las costumbres, teórica y prácticamente; pero todo esto estará basado en el sentimiento religioso que nos lleva á conocer y á amar á Dios y por consiguiente á honrarle, pues como dice San Agustín no se honra á Dios sino amándolo.» Que es indispensable en la enseñanza el principio de *moralidad* de la práctica de esos mismos deberes para poder vivir en sociedad y conseguir que se respeten sus derechos por reciprocidad de acciones, ó sea por el respeto que él tenga á los de los demás.

Otro de los principios en que se funda el *carácter* de la primera enseñanza es el de *nacionalidad*; es decir, que debe acomodarse á las ideas, hábitos, usos y costumbres de la nación (pues bien sabido es cuán diferentes son estas cosas en unas y otras por próximas que estén y aunque las unan los mejores vínculos) (1) porque de lo contrario destruiríamos los lazos que debe haber entre la sociedad que caduca y la que nace; sin embargo, no quiere esto decir que si nuestros antepasados han padecido errores y preocupaciones, nosotros debemos permitir que los niños tengan tales creencias y sigan aquel derrotero que les haría desgraciados; al contrario, nosotros debemos desterrarlas, combatiéndolas especialmente en todo lo que se opongan á los progresos de la educación y enseñanza por cuantos medios nos sugiera el entendimiento; pero paulatinamente y con *prudencia* sin atacar de frente esas costumbres inveteradas de los pueblos por absurdas que sean, porque pudiera este hecho acarrear la animadversión de sus habitantes. La instrucción, como dice Dumont, «debe adaptarse á las circunstancias anteriores y exteriores en medio de las cuales se halle el discípulo.»

No es nuestro ánimo fijar los límites que la primera enseñanza debiera tener en nuestra nación; pero haremos notar á la ligera á propósito de lo ya dicho, que según sus épocas, sus costumbres y su modo de estar regida políticamente, así se han sucedido sus adelantos y retrocesos; si bien, á pesar de todas las vicisitudes porque ha pasado siempre se ha ido ganando terreno; pues con la historia

en la mano vemos que desde que se escribieron las leyes de las partidas, y aun desde los tiempos del reinado de Felipe V, en los cuales *solo* se enseñaba en las escuelas lectura, escritura y algo de doctrina, *hasta* lo que dispone se enseñe á los niños la ley de Instrucción pública del año de 1857, hay una diferencia tan grande en la comparación de de estos dos programas, que si volvieran á la vida los hombres de aquella época quedarían absortos al contemplarla; lo cual prueba que no en vano pasan los siglos, y que la *civilización*, cual astro luminoso ha esperecido hoy su radiante luz por casi todos los ámbitos del mundo.

Que la primera enseñanza debe ser *gradual* y progresiva, no hace falta esforzarse para probarlo, por que está al alcance de todos; pues con la adquisición de conocimientos, si no se verifica por grados, pasando de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de lo concreto y material á lo abstracto é inmaterial, no conseguiríamos más que trastornar la inteligencia de los niños, esponiéndoles tal vez á dar saltos que les harían caer en la más espantosa confusión. Luego para evitar esto, es preciso que graduemos las dificultades de la enseñanza, y sigamos en su marcha esa especie de hilazon que guardan entre sí todos los conocimientos; principiando á construir el edificio por los cimientos para concluirle por la parte más elevada, y de este modo será sólido y estable.

La primera enseñanza será *educadora*; esto es, que todos los esfuerzos del Maestro se encaminarán á *pulir* y *desarrollar* las diferentes facultades de los niños, sin olvidar un momento la buena dirección de la parte moral por ser la más importante; habituándoles á que obren con la libertad y desembarazo compatibles con la obediencia y con el cumplimiento de los preceptos que les haya impuesto. El *orden*, la buena distribución del tiempo y del trabajo y hasta la buena colocación de los objetos de la escuela, todo contribuye á que la enseñanza sea educadora. En la escuela se ejercitan los niños en el *amor*, *justicia* y *compasión*, y en todas las virtudes cívicas indispensables al hombre para poder vivir en sociedad; todo lo cual prueba que la primera enseñanza es y debe ser educadora. Será *variable* si ha de ser progresiva, pues el hombre necesita muchos y variados conocimientos, para poderse aprovechar de lo que sea útil y bueno y repugnar lo que sea inútil y malo; por tanto, es una necesidad palmaria el conocimiento de la doctrina, lectura, escritura, física, y demás; pero todo con aplicación á los usos comunes de la vida. Será *variable* por que hay que desarrollar y engrandecer las diferentes facultades del educando, y esto no podría tener lugar sin la variedad de lecciones; pues sabido es que mientras unas enseñanzas con-

(1) Aun en diferentes pueblos de una nación tienen ciertas prácticas que en unos se consideran como buenas y necesarias, mientras en otros serían malas, inútiles y ridículas.

tribuyen á perfeccionar la vista, otras perfeccionan el oído, y otras la inteligencia, y cada facultad especial necesita una preparacion particular, todo lo cual conseguiremos con la variabilidad de lecciones.

La primera enseñanza, por último, tendrá un carácter eminentemente *práctico*; y efectivamente con la repetición de actos de una misma especie conseguiremos que el niño aprenda bien y quede grabado en su memoria lo que se le quiere enseñar y adquiera los conocimientos de que se apodera cierto carácter *indeleble*. Los niños, por su edad y circunstancias no tienen fijeza, son volubles, marchan cual mariposa de flor en flor, sin fijar su atención en ninguna cosa, por lo que se comprende á primera vista que no sacarán gran fruto de las lecciones si estas no se repiten y se hacen prácticas, haciendo ó estimulándoles á que se enteren primero con el sentido de la *vista*, y despues con la *vista del sentido*. Las teorías difíciles generalmente embargan y ofuscan la inteligencia de los niños, y son causas muchas veces de que tomen aversión al estudio y aborrezcan la escuela: luego á lo que debe aspira el Maestro es, no á sacar *sábios* sino como dice Girard «hombres morales y con la suficiente instruccion para que puedan resolver los diferentes problemas que se les presenten en la vida, en el terreno de la *práctica*.»

Hemos concluido el objeto que nos propusimos al principiar este artículo: si merece siquiera el agrado de nuestros lectores, nos damos por satisfechos; y en caso negativo pedimos la mayor suma de benevolencia seguros de obtenerla de nuestros nobles é ilustrados comprofesores.

J. RODRIGUEZ Y GOMEZ.
Profesor de primera enseñanza.

ENSEÑANZA LIBRE.

ESCUELA DE INSTITUTRICES DE MADRID.

Cuadro de las asignaturas y de los Profesores que han de explicarlas durante el presente curso.

Las asignaturas que se explicarán en el curso de 1876-77 en la referida Escuela y los profesores que las tendran á su cargo, son los que á continuación se expresan:

OBLIGATORIAS PARA LAS QUE ASPIREN AL TITULO DE INSTITUTRIZ.

Física y Química, explicando los fenómenos más frecuentes en ámbos órdenes de la naturaleza, por D. Gumersindo Vicuña, catedrático de Física matemática en la Universal central;

Geología, precedida de una descripción sumaria del cielo, y comprendiendo nociones de Geografía y de Mineralogía, por D. Juan Vilanova, catedrático de Paleontología y Geología en dicha Universidad;

Botánica y Zoología, con indicación de algunas aplicaciones á la Agricultura, Industria y Jardinería, y á la cria de animales útiles, por D. Manuel María José de Galdo, catedrático de Historia natural en el Instituto del Noviciado de Madrid;

Higiene, con nociones de Medicina doméstica, por D. Aureliano Maestre de San Juan, catedrático de Hitología en la Facultad de Medicina de la Universidad central;

Historia universal, por D. Juan Uña, ex-director general de Instrucción pública;

Historia de España, por el Sr. Vignau, individuo del cuerpo de archiveros-bibliotecarios;

Teoría de la Literatura y de las Bellas Artes, por D. Salvador Torres Aguilar, catedrático de la Escuela del Notariado de la Universidad central;

Historia de las Bellas Artes, por D. Manuel Riaño, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Historia de la Literatura española, por D. Manuel María del Valle, catedrático de Geografía histórica en la Universidad central;

Antropología, ó conocimiento de la naturaleza humana y principalmente de las facultades del alma, por D. Eduardo Soler, en sustitucion de don Francisco Giner, ex-profesor de la Universidad de Madrid;

Moral, deteniéndose especialmente en los deberes de la mujer en la sociedad y en la familia, por D. Manuel Ruiz de Quevedo, Abogado y Presidente de la Asociación para la enseñanza de la mujer;

Pedagogía, segun el sistema de Froebel, por D. Pedro de Alcántara García, profesor de la misma asignatura en las Escuelas normales centrales de Maestros y de Maestras;

Música de piano, por la señorita doña María Landi, profesora privada é Institutriz;

Dibujo lineal, de adorno, de paisaje y de figura, por la señorita doña Casilda Mexía, id. id.

Francés, por la señorita doña Cornelia Laambra idem id.

Todas estas asignaturas serán de lección semanal excepto las de Música, Dibujo y Francés, que serán de lección alterna.

ASIGNATURAS NO OBLIGATORIAS PARA EL TITULO DE INSTITUTRIZ.

Nociones de Derecho y de Economía, con especial aplicación á la familia, por D. Laureano Figuerola,

ex-profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad central;

Lexicología, ó ampliacion de la Gramática castellana, por el Sr. Vignau;

Aritmética mercantil y partida doble, por don Primitivo Fuentes, é

Inglés, por D. Vicente Innerarity.

De estas cuatro asignaturas, las dos primeras serán de lección semanal; la tercera de dos lecciones, y la cuarta alterna.

Las clases dan principio en el día de hoy.

* * *

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO DE MADRID.

Nota de las clases que se darán y señores que las tienen á su cargo en el presente curso.

Inauguradas en la noche del 3 del actual las tareas de este importante centro; empezarán inmediatamente las clases que en el mismo se dan anualmente, y de que estarán encargados los señores que á continuación se expresan:

D. José Amador de los Rios, Cultura literaria y artística de España durante la dominación visigoda.

D. Alfredo Adolfo Camús, Estudios sobre los humanistas españoles del Renacimiento.

D. Manuel Cañete, Conferencias sobre algunos poetas hispano-americanos del presente siglo.

D. Aureliano Maestre de San Juan, Consideraciones anatómo-filosóficas sobre el sistema nervioso.

D. José Moreno Nieto, Estudio sobre las escuelas filosóficas contemporáneas.

D. Lino Peñuelas, Hidrología vegetal.

D. Juan de Dios Rada y Delgado, Numismática.

D. Manuel de la Revilla, Literatura contemporánea en España.

D. Gabriel Rodríguez; Funciones y formas del crédito.

D. Francisco María Tubino, Etnología y Etnografía europea, y especialmente sobre los primeros habitantes de la Iberia y de la Mauritania.

D. Luis Vidart, Estudios sobre la historia militar de España.

D. Juan Vilanova, Geología aplicada.

D. José Villaamil y Castro, Los foros de Galicia en la Edad Media.

El jueves 9 del corriente comenzará sus sesiones la sección de Ciencias morales y políticas con el tema:

«¿Debe la Gran Bretaña el carácter á la vez estable y progresivo de su actual civilización á la Constitución política? En caso afirmativo, ¿qué hay en ésta de peculiar y propio de aquel país, y qué

de comun que pueda ser aplicado á los demás pueblos?»

La sección de literatura dará principio á sus conferencias el sábado 12 de Noviembre con el tema siguiente:

«Estado actual de la poesía lírica.»

* * *

En el número inmediato insertaremos el cuadro de asignaturas y profesores de la *Institución libre de enseñanza*, que por falta de espacio no podemos dar hoy.

NOTICIAS VARIAS.

También nuestro colega *El Magisterio Español* ha tomado cartas en el asunto, por nosotros iniciado, de la visita girada por el Sr. Barrantes á las provincias de Navarra y Vascongadas, si bien lo ha hecho con más discreción que *La Correspondencia*. Bajo el epígrafe «de mal enterado» dice después de copiar la parte de nuestro suelto que á esto se refiere:

«Mal enterado está el colega, pues aún no ha regresado á Madrid el Sr. Barrantes, que además de los establecimientos de Navarra y provincias Vascongadas, ha tenido que visitar los distritos universitarios de Valladolid y Salamanca. Tenga un poco de paciencia el colega, que ya pronto llegará el Sr. Barrantes y dará los informes necesarios.»

Algo tendrá el agua cuando la bendicen, y algo debe haber en la visita del Sr. Barrantes, cuando *La Correspondencia* y *El Magisterio* se han creído en el deber de salirnos al encuentro, aunque algo tarde.

Repetimos á *El Magisterio* lo que dijimos á *La Correspondencia*: el Sr. Barrantes estuvo en Madrid después de terminada su visita de inspección á las provincias mencionadas, y ó dijo al gobierno algo, como era su deber acerca del resultado de dicha visita, ó no le ha dicho nada. En el primer caso, fácil era satisfacer nuestra curiosidad, reducida á saber lo que había dicho; y en el segundo, ha dejado pasar más tiempo del conveniente y del que era de suponer, dada esa actividad que nos ha dado á conocer *La Correspondencia*, y no tiene disculpa, toda vez que, tanto en Navarra como en las provincias Vascongadas, había asuntos graves que era urgente resolver por exigirlo así la buena administración de la enseñanza.

Como lo más lógico y favorable para el mismo Sr. Barrantes, es suponer que ha puesto en cono-

cimiento del gobierno el resultado de su visita, preguntamos á *El Magisterio Español*: ¿se nos podrá decir qué es lo que el Sr. Barrantes ha hecho y ha dicho al gobierno respecto de un asunto tan importante? Hé aquí todo lo que deseamos saber por ahora.

Hace días que se encuentra en Madrid el señor Barrantes, despues de haber girado una visita de inspeccion á los establecimientos de enseñanza de los distritos universitarios de Valladolid y Salamanca.

Tenemos noticias de la estadística que se está formando respecto de la segunda enseñanza, y segun nuestros informes, será un trabajo muy completo y curioso, que hará honor á sus autores, en particular al Sr. Galgo que ha tomado con gran empeño este asunto, y con razon, pues ya era tiempo de que conociésemos la estadística de segunda enseñanza.

En el número próximo nos ocuparemos de la apertura de la *Institucion libre de enseñanza*, que tuvo lugar el 29 del pasado Octubre, de la del *Ate-neo* de Madrid, que se verificó el 3 del corriente, y de la de algunos otros centros de enseñanza.

Se gestiona por reconstituir el Instituto de Osuna, y se han pedido nuevos datos para resolver en definitiva este asunto. Con que luégo se siga el sistema adoptado ántes de no pagar á los Profesores, no hay duda que se habrá hecho una gran cosa. Ya que en reconstruir dicho Instituto se piensa, esperamos que no se olviden los estudios de aplicacion á la Agricultura, las Artes y la Industria.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que, segun vemos en *La Crónica* de New-York, la Escuela de Institutrices de Madrid, que ya fué premiada en la Exposicion de Viena, lo ha sido tambien en la de Filadelfia. Esto dice mucho en favor de una Escuela debida á la iniciativa privada, y á la que ya empieza á hacerse justicia por muchos de los que en un principio la miraron con cierta injustificada prevencion.

Ya han debido parecer las bases para la formacion de la futura ley de Instruccion pública, á juzgar por la siguiente noticia que da nuestro colega *El Imparcial*:

«En la sesion celebrada ayer (el 2 de Noviembre, ó sea, el dia de difuntos) por el Consejo de Instruccion pública, se dió cuenta de las bases para la redaccion del nuevo plan de enseñanza, nombrándose una comision que las examine y estudie, compuesta de los consejeros Sres. Moreno Nieto, Colmeiro, Magaz, Arnau y Amador de los Rios.»

Aunque nuestras noticias coinciden con las del colega, no nos atrevemos á darlas por exactas mientras no adquiramos acerca de ellas datos más fehacientes, pues no podemos olvidar lo sucedido acerca de dichas bases, y tenemos muy presente la advertencia de un colega profesional, que nos dijo hace pocos días, que debian acojerse con reserva cuantas noticias se den respecto de este asunto.

Por otra parte, nos parece dudoso, por lo ménos, que el Consejo de Instruccion pública se reuniese el dia de difuntos para decidir de la suerte de una ley que todavía no ha nacido.

PARTE OFICIAL.

ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Montalvo, Albacete, autorizacion para suprimir la Escuela de niñas y reducir á incompleta la de niños.

—Al Ayuntamiento del Terroso, Zamora, se ha autorizado para suprimir la Escuela incompleta de niños que existe en el término municipal y crear en su lugar una de la misma clase en cada uno de los dos pueblos de que se compone dicho distrito.

—Por la Direccion general de Instruccion pública se ha circularado á los inspectores de primera enseñanza una orden en la que ordena que dichos funcionarios remitan un cuadro, con arreglo al modelo que se les acompaña, relativo al estado de los pagos por obligaciones de primera enseñanza, con el fin de en su vista formar el resumen de los verificados durante el último año económico, y dar cuenta á las córtes en la próxima legislatura de la marcha de este importante servicio.

—En virtud de Real orden se ha rehabilitado con cargo al capítulo 23 artículo único del presupuesto vigente la subvencion ya indicada de 2,500 pesetas concedidas en 5 de Diciembre de 1872 al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, Huesca, como auxilio para construir casa Escuela de niños y niñas.

—Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que se provean las cuarentas cátedras de Institutos que á continuacion se expresan:

POR OPOSICION—de *Latin y castellano*; las de Gra-

nada, Teruel, Soria, Canarias, Tortosa y Baeza; *de Retórica y Poética*: las de Vitoria y Tapia; *de Psicología*: las de San Sebastian, Pontevedra, Huelva, Ponferrada y Mahon; *de Geografía é Historia*: las de Castellon, Bilbao, Canarias y Reus; *de Matemáticas*: las de Ponferrada, Tapia y Baeza; *de Física y Química*: las de Lugo, Tapia, Mahon y Reus; *de Historia natural*: las de Oviedo y Baeza.—Total, 26.

Por concurso—*de Latin*: las de Santiago, Ponferrada y Mahon; *de Psicología*: las de Tapia, Baeza y Reus; *de Geografía é Historia*: las de Málaga, Pontevedra, Zamora, Ponferrada, Mahon y Baeza; *de Física y Química*: la de Tortosa; y *de Historia natural*, la de Tapia.—Total, 14.

Los anuncios para la provisión de todas estas plazas, se publicarán de un día á otro en la *Gaceta*, y oportunamente insertaremos en el lugar respectivo de esta sección de nuestra REVISTA.

—Para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Clínica de Obstetricia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, han sido nombrada como Presidente, D. Francisco Alonso y Rubio, Consejero de Instrucción pública; y como Vocales D. José Gonzalez Olivares, D. Francisco de P. Campá y Porta y D. Pedro Urraca y Gutierrez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Valladolid respectivamente; D. Rogelio Casas de Batista, Académico de la de Medicina, y D. Francisco Cortejerena y Aldeve y D. Joaquin Malo y Calvo, Doctores en Medicina y Cirujía.

—Se ha recibido en el Consejo de Instrucción pública el expediente para proveer tres cátedras de profesores normales que se hallan vacantes en las Escuelas de Málaga, Salamanca y Búrgos.

—Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente relativo á la provision de las cátedras de Historia y Geografía y de Latin vacantes en el Instituto de San Isidro, que parece se disputan los catedráticos excedentes de los Institutos del Noviciado y de Avila Señores Romeo (de latin) y Monrreal (de Geografía é Historia).

—Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente para proveer por concurso la cátedra de Economía política que se halla vacante en la Universidad de Oviedo.

PERSONAL.

Enseñanza superior.—Ha solicitado su jubilacion el catedrático de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia don Leon Sanchez Quintanar.

—El Consejo de Instrucción pública ha propuesto en terna para la cátedra de Algebra que resulta vacante en la Universidad de Valencia, á los catedráticos Señores D. Vicente Andrés, D. José Andrés Irueste y D. Manuel Blanco Cano.

—Por decreto que publica la *Gaceta* del 4 de este mes y que tienen la fecha del 3, ha sido admitida la dimision que del cargo de Rector de la Universidad de Granada habria presentado D. Nicolás del Paso y Delgado, y nombrado en su reemplazo D. Santiago Lopez de Argüeta, catedrático de la Facultad de dicha Universidad.

*
* *

Juntas de Instrucción pública.—Ha sido admitida la dimision presentada por D. Francisco Gonzalez del cargo de vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Albacete, y nombrado en su reemplazo á D. Gabriel Alfaro, propuesto en el verdadero lugar de la terna.

—Tambien se ha admitido la renuncia que tenia presentada el vocal de la Junta de igual clase de la provincia de Barcelona D. Luis Junto y Villanueva, nombrándose para reemplazarle á D. Sebastian Soler y Rominza, propuesto en verdadero lugar.

*
* *

Segunda enseñanza.—Han sido acordadas ya definitivamente por el ministerio de Fomento las jubilaciones de los catedráticos del Instituto de San Isidro, D. Ciriaco Cruz y D. Remigio Ramirez, de Latin el primero, y de Geografía e Historia el segundo.

—Para la Cátedra que resulta vacante por la jubilacion del Sr. Cruz, ha sido nombrado D. Saturnino Fernandez, excedente del mismo Instituto.

—Para la Cátedra de Geografía é Historia vacante en el Instituto de Segovia, ha propuesto el Consejo en primer lugar al profesor de la misma asignatura en el de Almería, D. Juan del Cañizo.

—Ha sido declarado cesante, por no haber tomado posesion de su destino, al catedrático auxiliar del Instituto de Tapia D. José Mercader.

*
* *

Primera enseñanza.—Ha sido nombrado en virtud de concurso, regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Huelva, D. Sebastian Garcia Flores, que es secretario de la Junta de Instrucción pública de la misma provincia.

—En virtud de concurso ha sido nombrada Maestra de la Escuela de niñas de Cherte, provincia de Valencia, D.^a María Landete y Gil.

—En virtud de oposicion ha sido nombrado Maestro de Benabarre, Huesca, D. Valentin Ulecia.

—En virtud de Real orden se ha declarado comprendido en el art. 170 de la Ley de Instrucción pública á D. Fernando Pacheco Robles, Maestro de Hinojosa del Valle (Badajoz), separándole por consecuencia de su Escuela que deberá proveerse con

arreglo á las disposiciones vigentes, previa liquidación y pago de cuanto se adeuda por el Ayuntamiento al referido Maestro.

—Se ha denegado, también de Real orden, la instancia en que D.^a Potomiana Youve, Maestra separada de la Escuela de Palomares, Cuenca, solicitaba que se le reconociera el derecho á solicitar por concurso escuelas de igual categoría.

—Han sido declarados cesantes los inspectores de primera enseñanza de las provincias de Córdoba, Valencia y Santander, D. Manuel Villegas, D. Francisco Perez Puerta y D. Ramon Luis Sanchez, respectivamente.

ANUNCIOS.

VACANTES.

En Universidades.—Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la cátedra de Patología quirúrgica, dotada con 4.000 pesetas, que según el art. 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 días á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría de la misma ó análoga asignatura, y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirujía.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Direccion por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

(*G. del 31 de Octubre.*)

—Se halla vacante en la Facultad de Farmacia una categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general, por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

(*G. del 1.º del actual.*)

OPOSICIONES.

El Tribunal de las de Materia farmacéutica animal y mineral de la Universidad de Santiago cita á los opositores para el día 20 del corriente á las tres de la tarde en la sala de actos públicos de la Escuela de Farmacia de esta corte (Farmacia, 11) para dar principio á los ejercicios y para que se proceda el sorteo de trincas.

(*G. del 31 de Octubre.*)

—Para el mismo día, hora y objeto y para el salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad central, cita á los opositores el Tribunal de las de Historia natural vacante en la Universidad de Valencia.

(*G. del 1.º del actual.*)

VARIEDADES.

LOS CALORES DE 1876.

Los calores del verano de 1876 dejarán memoria en España, como en Europa, pues han sido generales y terribles.

La explicación es curiosa é interesante. Todo el mundo conoce la alta ciencia del padre jesuita Secchi, el primero de los astrónomos del mundo, y á quien se debe la invención de un instrumento sin igual, descubierto por él y premiado en las grandes Exposiciones europeas.

Pues bien; de los estudios que hace años venia haciendo el padre Secchi en un aparato que refleja diariamente las diferentes fases del sol, y que luego ha consultado con los primeros sábios y astrónomos de Europa, se deduce que los grandes calores coinciden con la desaparición de manchas perfectamente vistas en la esfera del sol.

Estudiadas atentamente hace años, se ha visto que tienen un período de cinco años para extenderse sobre el astro luminoso, cuyo ardor templado en parte, y otros cinco años para desaparecer.

Está demostrado en los estudios hechos sobre su instrumento por el padre Secchi, que en 1867, verano caluroso también, estas manchas se habían ocultado por completo; que ellas llegaron á su apogeo en 1871, año á su vez frío en extremo, y que ahora en 1876 en que se cumple el otro lustro, esas manchas han vuelto á desaparecer también.

La explicación es completa viendo el aparato y las fotografías del sol, en estos últimos diez años, que se admiran en el observatorio del Colegio romano, bajo la dirección de aquella ilustre lumbrera de la ciencia.

MADRID.—1876.

IMPRESA DE J. SOL TORRENS Y D. GARCIA NAVARRO.
Conde-Duque, 18, bajo.